

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMAPA DE REYNOSA

RESPUESTA: RSI-022-2017

FOLIO: 00483317

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Reynosa, Tamps. a 31 de Julio del 2017

C [REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día 31 de Julio del 2017 que a la letra dice:

Solicito me informe el monto del adeudo que por concepto de cuotas obrero patronales tiene esta Dependencia tanto con el Instituto Mexicano del Seguro como con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el Periodo comprendido del mes de Enero del año 2016 al, día 20 de Julio del 2017,

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada mediante documento anexo.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del
Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local".

Oficio No. MGF-224/2017

Asunto: RESPUESTA A OFICIO UT/096/2017

Cd. Reynosa, Tam. a 28 de julio de 2017

ING. EDUARDO URIZA ALANIS

**Encargado de la Unidad de Transparencia de la
COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.**

Presente.-

En respuesta a su oficio UT/096/2017 de fecha 25 de julio del presente, recibido en esta gerencia el 26 del mismo mes y año, comprometidos con la Transparencia y Rendición de Cuentas y en cumplimiento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud efectuada por un ciudadano a la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas, misma que transcribo a continuación:

- **SOLICITO ME INFORME EL MONTO DEL ADEUDO QUE POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES TIENE ESTA DEPENDENCIA TANTO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO COMO CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016 AL DIA 20 DE JULIO DEL 2017.**

Hago de su conocimiento que no se cuentan con adeudos por concepto de cuotas obrero patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social ni del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del período comprendido del mes de enero del año 2016 al día 20 de julio del año 2017.

Sin más por el momento, me es grato quedar a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Martin Morga Martinez
LAE MARTIN MORGA MARTINEZ

Gerente Financiero de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.



C.c.p. ING. NESTOR D. GONZALEZ MEZA.- Gerente General de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

C.c.p. Archivo.